

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 1
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR (ANÁLISIS DE MERCADO, ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y ANÁLISIS DE LA OFERTA)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, le corresponde a la Administración del Instituto de Tránsito de Boyacá efectuar el análisis económico del sector de los servicios que se pretenden adquirir, procedemos a analizar tres áreas fundamentales a saber: 1) Análisis del mercado; 2) Análisis de la demanda; 3) Análisis de la oferta.

1. ANÁLISIS DEL MERCADO

Para la elaboración del análisis del mercado, el Instituto de tránsito de Boyacá realizó la revisión de los aspectos generales del mercado para adquirir elementos de campaña y de participación que fortalezcan y respalden los labores de pedagogía y seguridad vial, las contrataciones que se han realizado recientemente y se toman como base los datos suministrados por la Cámara de Comercio para las empresas inscritas en el RUP que tienen dentro de sus actividades la de suministro elementos de publicidad para un posterior cálculo de indicadores

Aspectos generales del mercado:

Las actividades económicas de producción y distribución de bienes y servicios son muy diversas y las realizan las empresas o el sector público. Dada la gran variedad de las mismas tradicionalmente se han agrupado en tres categorías o sectores económicos:

Sector primario: comprende aquellas actividades relacionadas directamente con los recursos naturales sin que éstos se transformen, dedicadas solamente al desarrollo de los mismos. Incluye la agricultura, la ganadería, la pesca, la minería, etc.

Sector secundario o industrial: abarca todas las actividades que transforman físicamente las materias primas o bienes en otros más aptos para el consumo. Estas actividades fabriles son muy diversas: energía, textil, metal, maquinaria, química, electrónica, automóvil, y un largo etcétera.

La clasificación tradicional incluye la construcción, pero debido a la gran importancia de esta industria y a sus particularidades, con frecuencia se la considera de manera independiente.

Sector terciario o de servicios: que engloba al resto de actividades no incluidas en las categorías anteriores, caracterizadas por proporcionar la prestación de servicios, y no bienes tangibles: comercio, enseñanza, sanidad, transporte, comunicaciones, turismo, banca, etc.

Estos tres sectores económicos están interrelacionados y se necesitan mutuamente. En el caso de la agricultura, se necesitan una serie de herramientas y máquinas, abonos y semillas que previamente se han producido en la industria; una vez obtenidos los bienes agrícolas vuelven a conectarse a los otros sectores: o bien se dirigen a la industria para su transformación (por ejemplo, las frutas para hacer mermeladas), o bien se comercializan en fresco a través de los servicios de almacenaje, transporte y venta al por menor.

También el sector industrial requiere para su actividad del sector primario, que le abastece de materias primas, y del terciario, para llevar sus productos desde las fábricas hasta el consumidor (comunicaciones, transporte, comercio, publicidad, etc.). O pensemos en la prestación de un servicio, como puede ser el trabajo de un médico: para ejercer su actividad necesita disponer de material e instrumentos y un local, muebles, etc., obtenidos todos ellos en la industria. Además, el médico tendrá que utilizar una serie de servicios adicionales, como la comunicación, el transporte o la formación.

Por otra parte, la existencia de un sector de servicios suficientemente fuerte es imprescindible para el buen desarrollo de los otros sectores, debido a que incluye las infraestructuras básicas. Por ejemplo, un país que no



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 2
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

cuenta con una sólida infraestructura de servicios como el transporte, las comunicaciones, la banca o los servicios profesionales, difícilmente podrá desarrollar de forma eficiente su industria o el sector primario. En principio se podría pensar que los tres sectores deberían estar equilibrados. Sin embargo, suele ocurrir que a medida que un país se desarrolla económicamente, pierde protagonismo el sector primario a favor de las actividades industriales y, sobre todo, de servicios. Es lo que se denomina tercerización de la economía.

De conformidad con lo anterior, el objeto a **“ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CAMPAÑAS COMO MEDIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ.”** se encuentra ubicado en el sector secundario, que incluyen a empresas y trabajos que transforman materias primas en productos terminados, agregando valor. De este hace parte el sector industrial, tanto la industria ligera como la pesada. Algunos productos del sector secundario son calzado, electrónica, muebles, productos de aseo y belleza, plásticos, alimentos procesados, ropa, automóviles, etc . El sector industrial es primordial en la economía nacional, dada su participación en el Producto Interno Bruto, el crecimiento de las empresas y por ende en el empleo que genera.

IDENTIFICACION DENTRO DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS-CODIGO UNSPSC.

Según el clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas (Versión 14 del UNSPSC) contenido en la dirección <http://www.colombiacompra.gov.co/Clasificación>, el objeto contractual se enmarca en el siguiente código Clasificador de Bienes y Servicios:

El código asignado para la presente contratación es:

ITEM	CODIGO UNSPSC	GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
1	25161500	C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	25000000 Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes	2516 Bicicletas no motorizadas	251615 Vehículos a pedal
2	49101700	E Productos de Uso Final	49000000 Equipos, Suministros y Accesorios para Deportes y Recreación	49100000 Coleccionables y condecoraciones	49101700 Premios
3	27113200	C Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000 Herramientas y Maquinaria General	27110000 Herramientas de mano	27113200 Juegos de herramientas
4	40151500	D Componentes y Suministros	40000000 Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	4015000 Bombas y compresores industriales	40151500 Bombas
5	46181700	E Productos de Uso Final	46000000 Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	46180000 Seguridad y protección personal	46181700 Protectores de cara y cabeza
6	60106200	E Productos de Uso Final	60000000 Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, Artes, Artesanías y Equipo educativo, Materiales, Accesorios y Suministros	60100000 Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	60106200 Materiales de enseñanza de tecnología

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 3
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Considerando que el personal contratado es un personal local y que el Instituto de Transito de Boyacá requiere implementar espacios publicitarios para comunicar a la comunidad boyacense y a los visitantes mensajes oportunos sobre las diversas estrategias y campañas en seguridad vial, sensibilización y registro automotor, entre otros se han identificado los siguientes aspectos que pueden afectar el sector: Variación de la TRM, Salario Mínimo e índice de precios al consumidor.

Tasa representativa del mercado¹:

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general. Para el cálculo de la TRM se deberán excluir las operaciones de derivados, así como las operaciones efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario con entidades diferentes de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia y de la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público. La TRM es calculada diariamente y certificada por la Superintendencia Financiera de Colombia con base en la información disponible y la reglamentación expedida por el Banco de la República.

La Superintendencia Financiera de Colombia tiene la obligación de calcular y certificar la TRM y divulgarla al mercado y al público en general, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 de la Resolución Externa No. 1 de 2018, expedida por la Junta Directiva del Banco de la República, la metodología establecida por el Banco de la República mediante Circular Reglamentaria DODM – 146, el artículo 11.2.1.4.15 del Decreto 2555 de 2010 y la Resolución No.0416 de 2006 de la Superintendencia Financiera de Colombia.

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,913.24	11/Oct/2025 - 14/Oct/2025

Salario Mínimo: Como es de suponerse el salario mínimo al igual que el Índice de Precios al Consumidor crecen anualmente, en cualquier economía que se considere competitiva. A continuación, se muestra el salario mínimo y el auxilio de transporte desde el año 2018 hasta el año 2025.

Tabla 1 Salario mínimo y auxilio de transporte.

AÑO	SALARIO MÍNIMO	AUXILIO DE TRANSPORTE
2018	\$ 781.242	\$ 88.211
2019	\$828.116	\$97.032
2020	\$877.803	\$102.854
2021	\$ 908.526	\$106.454
2022	\$1000.000	\$117.172
2023	\$1.160.000	\$140.606
2024	\$1.300.000	\$162.000
2025	\$1.423.500	\$200.000

Fuente: Ministerio de salud y protección social

El salario mínimo al igual que el subsidio de transporte, relacionados anteriormente se deben tener en cuenta dentro de este estudio, dado que es un indicador de la capacidad productiva de un país.

Para el presente proceso es fundamental involucrar el valor del salario mínimo legal vigente por sus efectos en la estructuración del presupuesto de cada uno de los elementos que lo integran (Salarios, prestaciones, tasas y contribuciones y otros).

¹ Superintendencia financiera de Colombia <https://www.superfinanciera.gov.co/publicaciones/60819/informes-y-cifras/cifras/establecimientos-de-credito/informacion-periodica/diaria/tasa-de-cambio-representativa-del-mercado-trm-60819/>

- **Perspectivas de precios al consumidor (IPC).** Cuando se hace referencia al Índice de Precios al Consumidor (IPC) se debe tener en cuenta que este mide la evolución del costo promedio de una canasta de bienes y servicios representativa del consumo final de los hogares, expresado en relación con un período base. La variación porcentual del IPC entre dos periodos de tiempo representa la inflación observada en dicho lapso. El cálculo del IPC para Colombia se hace mensualmente en el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Este índice es constantemente frecuentado porque participa como base fundamental para el ajuste de otras variables económicas como es el caso ya expuesto del valor del salario mínimo.

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

**Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025**

Divisiones de Gasto	2024		2025	
	Ries (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,22	0,00	0,59
Restaurantes y hoteles	9,43	0,31	0,03	0,49
Salud	1,71	0,17	0,00	0,46
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	-0,05	-0,13	0,45
Bienes y servicios diversos	5,36	0,00	0,00	0,44
TOTAL	100,00	0,00	0,00	0,19
Educación	4,41	-0,18	-0,01	0,13
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,30	0,09	0,06
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,02	0,00	0,05
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,00	0,00	-0,02
Transporte	12,50	0,13	0,02	-0,03
Información y comunicación	4,33	-0,40	-0,01	-0,15
Recreación y cultura	3,79	-0,22	-0,01	-0,30

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,19%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, las cuales aportaron 0,16 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases

En agosto de 2025 en comparación con julio de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: frutas frescas (4,66%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,53%), arriendo imputado (0,26%), arriendo efectivo (0,26%), carne de res y derivados (0,60%), plátanos (3,47%), yuca para consumo en el hogar (11,26%), gas (1,00%), zanahoria (15,58%) y café y productos a base de café (2,89%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: electricidad (-1,61%), papas (-9,63%), tomate (-4,26%), paquetes turísticos completos (-2,11%) y arroz (-0,97%).



Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Frutas frescas	4,66	0,06
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,53	0,04
Arriendo imputado	0,26	0,03
Arriendo efectivo	0,26	0,02
Carnie de res y derivados	0,60	0,01
Plátanos	3,47	0,01
Yuca para consumo en el hogar	11,26	0,01
Gas	1,00	0,01
Zanahoria	10,56	0,01
Café y productos a base de café	2,69	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

2. RESULTADO ANUAL

2.1 Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

2.1.1 Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,22%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,13%), Educación (5,84%), Restaurantes y hoteles (5,68%), Salud (4,66%) y por último, Transporte (4,35%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Bebidas alcohólicas y tabaco (4,03%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (3,65%), Bienes y servicios diversos (3,34%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,92%), Prendas de vestir y calzado (1,43%), Recreación y cultura (0,62%) y por último, Información y comunicación (-0,57%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Agosto 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	2024			2025	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	10,00	3,31	0,63	6,13	1,10
Educación	4,41	5,53	0,33	5,84	0,23
Restaurantes y hoteles	9,43	5,77	0,62	5,68	0,63
Salud	1,71	4,53	0,08	4,66	0,08
Transporte	12,93	4,36	0,56	4,35	0,56
TOTAL	100,00	4,33	4,33	4,22	4,22
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,27	0,07	4,03	0,07
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,66	1,60	3,65	1,14
Bienes y servicios diversos	5,36	2,66	0,14	3,34	0,17
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,62	0,06	2,92	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,96	1,47	0,05	1,43	0,04
Recreación y cultura	3,79	-1,21	-0,04	0,62	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,64	-0,02	-0,57	-0,02

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - agosto), se ubicaron en las divisiones de Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Transporte, las cuales en conjunto contribuyeron con 3,50 puntos porcentuales a la variación total.

2.1.2 Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En agosto de 2025 en comparación con agosto de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: arriendo imputado (3,77%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,94%), transporte urbano (8,92%), arriendo efectivo (4,02%), frutas frescas (16,81%), carne de res y derivados (6,04%), gas (11,89%), café y productos a base de café (47,43%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (5,30%) y tomate (50,64%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: papas (-27,90%), electricidad (-2,75%), arroz (-3,20%), equipos de telefonía móvil, similares y

reparación (-20,38%) y alimentos para animales domésticos y mascotas (-4,47%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Agosto 2025

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Arriendo imputado	3,77	0,48
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	5,94	0,44
Transporte urbano (Incluye tren y metro)	6,92	0,41
Arriendo efectivo	4,02	0,37
Frutas frescas	16,61	0,21
Carne de res y derivados	6,04	0,14
Gas	11,06	0,14
Café y productos a base de café	47,43	0,13
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	5,30	0,12
Tomate	50,64	0,10

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

²Asimismo, en la Evolución general de los subsectores de servicios del Boletín Encuesta Mensual de DANE se puede determinar que la Variación anual de los ingresos nominales y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios (junio 2025p / junio 2024), En junio de 2025, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con junio de 2024.

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025^p / junio 2024

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales				Ingresos por servicios				Venta de Bienes				Otros Ingresos			
Sección	División	Descripción		Variación (%)		Contribución (PP)		Variación (%)		Contribución (PP)		Variación (%)		Contribución (PP)		Variación (%)		Contribución (PP)	
I	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte		15,8		14,9		-0,1		0,8		0,8		0,8		0,8		0,8	
H	División 53	Comercio y servicios de mensajería		11,2		11,2		0,0		0,1		0,1		0,1		0,1		0,1	
J	División 56	Restaurantes, catering y bares		7,5		7,0		0,4		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
J	División 58	Actividades de edición		3,3		4,3		0,7		1,8		1,8		1,8		1,8		1,8	
J	División 59 excepto Clase 5909	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión		-8,3		-6,2		-4,4		2,4		2,4		2,4		2,4		2,4	
J	División 60 y Clase 6091	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias		1,1		1,6		0,0		-0,5		-0,5		-0,5		-0,5		-0,5	
J	División 61	Telecomunicaciones		3,8		1,4		3,1		0,3		0,3		0,3		0,3		0,3	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Detallado de sistemas informáticos y procesamiento de datos		21,7		21,3		0,4		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
LN	Sección L, División 68 Sección N, Divisiones 7710, 7720 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de trajo para y equipo		7,0		4,9		-0,1		0,2		0,2		0,2		0,2		0,2	
M	Divisiones 80, 70, 71, 73, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas		-5,4		5,4		0,0		0,1		0,1		0,1		0,1		0,1	
M	Clase 7310	Publicidad		3,0		3,1		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
N	Divisiones 76, 30 y 81, excepto Clase 8120	Actividades de análisis, seguridad e investigación privada, servicios a edificios		14,1		14,0		0,0		0,1		0,1		0,1		0,1		0,1	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)		-4,0		-4,0		0,0		0,1		0,1		0,1		0,1		0,1	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center		-6,2		-6,6		0,0		-0,3		-0,3		-0,3		-0,3		-0,3	
P	Grupo 854	Educación superior privada		6,5		6,8		-0,1		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación		3,8		2,7		1,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación		6,6		6,2		0,4		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 06	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios		1,5		4,0		1,0		-1,4		-1,4		-1,4		-1,4		-1,4	

Fuente: DANE, EMS.

^p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

1.2 Variación anual del personal ocupado total y contribución por tipo de contratación, según subsector de servicios (junio 2025 4p / junio 2024).

² Boletín Técnico Encuesta Mensual de Servicios ESM junio de 2025 – Dane [boletín EMS junio 2025](#)

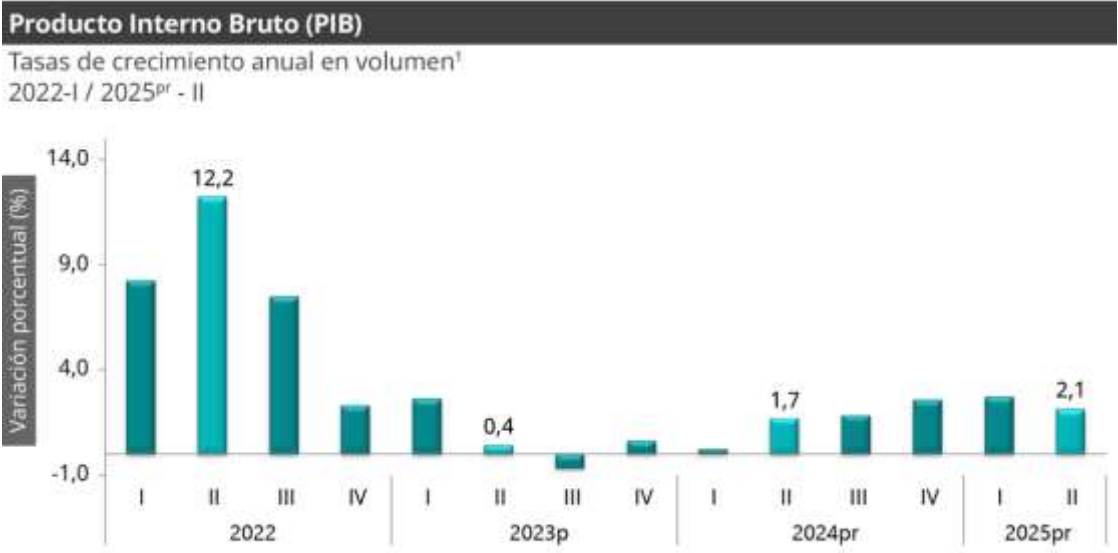
En junio de 2025, cuatro de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con junio de 2024.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Total nacional
Junio 2025* / junio 2024

Clasificación CII Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total ^a	Permanente	Temporal directo	Agencias	Muñoz ^{***} Hora cátedra ^{***}
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (%)			
M	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	2,5	1,8	0,3	0,1	---
M	División 53	Comercio y servicios de mensajería	0,0	0,1	-1,7	-1,6	---
J	División 50	Restauración, catering y bares	-1,3	1,7	-3,2	-3,6	---
J	División 58	Actividades de ocio	-2,8	-1,0	-2,1	0,2	---
J	División 59 excepto Clase 5902	Producción de películas o cinematográficas y programas de televisión	-4,0	2,2	0,2	-6,9	---
J	División 62 y Clase 6201	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	-1,7	-2,8	-0,4	-1,8	---
J	División 63	Telecomunicaciones	-6,3	-4,8	-2,3	-1,1	---
J	División 62, División 63, excepto Clase 6301	Diseño de sistemas informáticos y procesamiento de datos	-1,3	-1,0	-0,4	-0,2	---
U	Sección L y División 88 excepto Clase 8801	Inmobiliarios, alquiler de maquinaria y equipo	-0,5	0,2	-0,1	-1,0	---
M	Divisiones 68, 70, 71, 72, Clase 7203, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	-1,2	-4,8	-3,3	0,0	---
M	Clase 7310	Publicidad	-4,4	0,2	-4,5	-0,6	---
M	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de ensayo, seguridad e investigación, pruebas, servicios a terceros	-1,8	0,1	0,2	0,0	-2,7
A	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call centers)	0,1	1,4	-1,3	-0,2	---
M	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto en el comercio	3,2	-1,3	6,4	-1,5	---
P	Grupo 854	Educación superior privada	-1,5	0,5	-0,6	0,0	-0,2
Q	Clase 8610	Salud humana privada (sin internación)	-1,8	-1,2	1,4	-1,5	---
Q	División 88 excepto Clase 8810	Salud humana privada e información	0,2	-1,3	1,2	0,8	---
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	-0,01	0,4	1,3	-0,6	---

Fuente: DANE, EMS.
^a Cifra provisional
(PP) Puntos porcentuales
* Incluye personal permanente, personal temporal directo y personal temporal contratado a través de agencias de suministro de personal.
** Personal en misión aplica para la sección N, divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130.
*** Personal hora cátedra aplica para la sección P - grupo 854.
Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

Producto Interno Bruto³:
En el segundo trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,1% respecto al mismo periodo de 2024pr.



Fuente: Cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)

³ Cifras del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica>

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 8
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 3,8% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 1,8% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,8% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,3% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,4% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Con el fin de dar continuidad a las metas y estrategias establecidas en el Proyecto de inversión denominado “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CAMPAÑAS COMO MEDIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ” se requiere la adquisición de bicicletas, cascos y premiación, para impulsar la concientización de la prudencia en la vía y el la seguridad vial como actor deportista, con el siguiente presupuesto:

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Bicicleta: Cuadro: Aluminio Liviano, Tenedor: Aluminio Liviano, Rin: Aluminio 32h doble pared, Llanta: 700CC, Manubrio: Aluminio 400/400mm, Poste de Sillín: Aluminio Compatible con Marco, Sillín: Sistema Rieles Antiprostatico con hueco, Diseño Ergonómico, Palancas: 7 velocidades, Descarrillador: 7 velocidades, Frenos: V-Brake Tektro., Plato: Biplato Ounce 50/34, Pedal: Aluminio.	10
Bicicleta De Ruta 1*8 Agregar a favoritos. Marco en aluminio 6061 para freno de disco, Tenedor en acero liviano para freno de disco, Rin 700, Llanta 700x32, Monoplato de 46 dientes, Pacha de 8v, Grupo skillfull, Doble freno de disco, Doble Freno tipo ergopower, Freno tipo perezoso, Shifter 8v, Aro en aluminio triple pared, Compatibilidad en llanta máximo 700x38	5
Trofeos Vidrio: Cristal-Acrílico-Placa-Placas-Commemorativa-Reconocimiento	10
Medalla 5 Victoria Premiación: Material de acero con colores dorado, plateado y cobre, con diámetros de 5 cm y 7 cm.	20
CASCOS: Coraza Fabricado *ABS* (Termoplástico de alta resistencia). Interior EPS (Poliestireno expandido) de alta densidad. Acolchados desmontables y lavable. Visor en Policarbonato con Protección UV. Ajuste con sistema de mecanismo de liberación rápida. Doble visor con	10



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 9
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

protección de rayos UV con sistema mecánico lateral. Preparado para pinlock 30. Peso 1450 gr +/- 50 gr. Certificado: Norma americana DOT (FMVSS N° 218) normatividad exigida en Colombia.	
Kit De Carretera Reglamentario Lona Norma De Tránsito	15
Parque didactico movil, Parque didactico infantil de 15 x 15 metros, con vías demarcadas, ciclovias en lona, 20 señales de tránsito con estructura metalica y con semaforizacion electrica, carpa.	1

1.2 Técnico

En las siguientes tablas se proponen las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir.

Item 1	Bicicleta
Componente	Especificación Técnica
Cuadro (Frame)	Aluminio liviano de aleación 6061 tratado térmicamente, geometría compacta, soldadura TIG de alta precisión, peso aproximado 1,5–1,7 kg según talla.
Tenedor / Horquilla	Aluminio rígido, diseño cónico (tapered), no suspensible, eje estándar de 9 mm, compatible con freno tipo V-Brake.
Rines (Rims)	Aluminio de doble pared, 32 agujeros para radios de acero inoxidable, medida estándar 700C (ISO 622 mm), anodizados para mayor resistencia.
Llantas (Tires)	Medida 700C x 28 mm (compatibles hasta 32 mm), diseño semi-liso para rodaje en asfalto, presión recomendada 85–110 PSI (5,8–7,6 bar).
Manubrio (Handlebar)	Aluminio, ancho 400 mm, tipo recto (flat bar) con ligera elevación, abrazadera estándar Ø31,8 mm.
Poste de Sillín	Aluminio forjado, diámetro compatible con el cuadro (27,2 mm o 31,6 mm), sistema de microajuste de dos tornillos.
Sillín (Saddle)	Ergonómico con rieles de aluminio/acero, diseño antiprostático con canal central, acolchado de densidad media.
Transmisión (Drivetrain)	Palancas indexadas de 7 velocidades, desviador trasero de 7 velocidades, biplato 50/34 dientes, eje de centro tipo cartucho sellado (BSA 68 mm), cassette 7V (14–28T), cadena de acero tratada anticorrosión.
Frenos (Brakes)	Sistema mecánico tipo V-Brake, brazos en aluminio, zapatas de caucho de alto agarre, fácil mantenimiento.
Pedales (Pedals)	Aluminio mecanizado, eje de acero al cromo, superficie antideslizante con reflectores integrados.
Peso Total	Entre 10,5 y 11,5 kg (sin accesorios adicionales).
Uso Recomendado	Modalidad urbana y ruta recreativa, óptima para superficies pavimentadas y ciclorrutas, nivel intermedio-avanzado.

Ítem 2	Bicicleta de Ruta 1*8
Componente	Especificación Técnica
Tenedor/Horquilla	Acero liviano rígido, con soporte para freno de disco, eje estándar, mayor capacidad de absorción de vibraciones en comparación con aluminio.

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 10
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Rines (Rims)	Aluminio triple pared, diseño reforzado, 700C (ISO 622 mm), radios de acero inoxidable, alta rigidez lateral y resistencia a impactos.
Llantas (Tires)	Medida 700x32 mm, compatibles hasta 700x38 mm, dibujo semi-liso para asfalto y ciclorrutas, presión recomendada 70–95 PSI (4,8–6,5 bar).
Manubrio (Handlebar)	Tipo ruta con curvatura ergonómica (drop bar), fabricado en aluminio, ancho estándar 400–420 mm, abrazadera Ø31,8 mm.
Poste de Sillín	Aluminio forjado, diámetro según cuadro (27,2 mm o 31,6 mm), sistema de microajuste de inclinación.
Sillín (Saddle)	Ergonómico con rieles metálicos, diseño anatómico con canal central, adecuado para recorridos de media y larga distancia.
Transmisión (Drivetrain)	Configuración 1x8 velocidades. Monoplate de 46 dientes, cassette de 8V con rango 11–32T aprox., cadena reforzada anticorrosión, shifter indexado de 8 velocidades.
Frenos (Brakes)	Sistema de frenos de disco mecánicos (doble freno delantero y trasero). Accionamiento mediante manetas tipo ergopower (integradas a cambios) y opción de freno adicional tipo auxiliar (“perezoso”).
Pedales (Pedals)	Aluminio mecanizado con eje de acero, superficie antideslizante y reflectores de seguridad.
Peso Total	Entre 11,5 y 12,5 kg (sin accesorios).
Compatibilidad	Ruedas y cuadro preparados para llantas de hasta 700x38 mm.
Uso Recomendado	Bicicleta de ruta recreativa y urbana, adecuada para superficies pavimentadas y recorridos de mediana a larga distancia, nivel intermedio-avanzado.

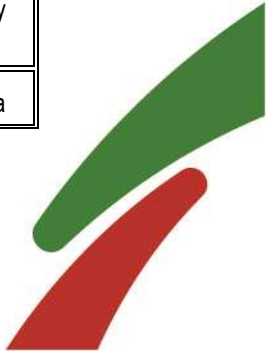
Ítem 3	Cascos
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Coraza Exterior	Fabricada en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno), termoplástico de alta resistencia a impactos y a la abrasión.
Interior (Revestimiento)	EPS (Poliestireno Expandido) de alta densidad, diseñado para la absorción de energía en impactos.
Acolchado Interno	Desmontable, lavable, hipoalergénico y con tratamiento antibacteriano. Brinda confort y ajuste anatómico.
Visor Principal	Polycarbonato óptico transparente, resistente a rayaduras, con protección UV. Preparado para sistema antiempañante (Pinlock 30).
Doble Visor	Integrado, de accionamiento mecánico lateral, con protección contra rayos UV para condiciones de alta luminosidad.
Sistema de Retención	Cierre de liberación rápida (quick release) para un ajuste seguro y fácil manipulación.

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 11
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Ítem 3	Cascos
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Ventilación	Entradas y salidas de aire regulables para optimizar el flujo interno y reducir empañamiento.
Peso Aproximado	1.450 g ± 50 g.
Certificación	Norma DOT (FMVSS N° 218) – certificación americana reconocida y exigida en Colombia para cascos de motociclistas.
Acabados Exteriores	Pintura resistente a rayos UV y a la abrasión; disponibles en acabado brillante o mate según modelo.
Uso Recomendado	Protección craneal para motociclistas en vías urbanas y rurales, cumpliendo normatividad vigente de seguridad vial en Colombia.

Ítem 4	Kit de Carretera
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Estuche	Fabricado en lona impermeable de alta resistencia, con cierre reforzado y manija ergonómica para transporte. Dimensiones aproximadas: 40 x 25 x 12 cm. Color negro o rojo, con impresión reflectiva para mayor visibilidad.
Multiherramienta	Incluye llaves Allen, destornilladores, palancas para llanta, parches y pegamento (o parches autoadhesivos). Fabricada en acero inoxidable o aleación de alta durabilidad.
Sistema de inflado	Mini bomba manual o cartuchos de CO ₂ con inflador. Debe incluir eslabón rápido de cadena.
Kit de luces	Luz delantera blanca y luz trasera roja, recargables o de batería, con diferentes modos de iluminación (fija e intermitente). Cumplen con normas básicas de visibilidad nocturna.
Elementos reflectivos	Chaleco o brazaletes reflectivos de alta visibilidad, conforme a la normativa de seguridad vial vigente.
Botiquín básico	Incluye gasas estériles, curitas, toallitas desinfectantes y elementos básicos de primeros auxilios en empaque higiénico y compacto.
Condiciones generales de entrega	<ul style="list-style-type: none"> - Los kits deben entregarse completos, nuevos y en óptimas condiciones. - Cada kit debe estar debidamente sellado y rotulado, indicando el contenido y el nombre del proveedor. - Los materiales deberán ser de primera calidad, con acabados resistentes y funcionales. - El producto debe garantizar durabilidad, seguridad y facilidad de transporte

Ítem 5	Trofeos vidrio
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Material Principal	Vidrio templado, cristal óptico o acrílico de alta transparencia. Espesores habituales entre 8–15 mm según diseño.
Tipo de Acabado	Corte por láser o biselado a mano. Bordes pulidos y redondeados para seguridad y estética. Opcional acabado mate o arenado.
Diseño	Formato tipo placa vertical u oblicua, base integrada o independiente. Geometría



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 12
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Ítem 5	Trofeos vidrio
Componente / Elemento	Especificación Técnica
	personalizable (rectangular, triangular, curvo, irregular).
Base de Soporte	Cristal/acrílico macizo o soporte en aluminio/madera según diseño. Proporciona estabilidad y realce visual.
Dimensiones Estándar	Alto: 18–30 cm, Ancho: 10–20 cm, Espesor: 8–15 mm. Dimensiones adaptables a requerimientos específicos.
Peso Aproximado	Entre 0,8 y 2,5 kg dependiendo del tamaño y espesor.
Personalización	Grabado láser, impresión UV a color, serigrafía, arenado o impresión en vinilo. Texto, logotipo o gráficos personalizables.
Acabado Estético	Transparente brillante, translúcido o con aplicaciones de color. Puede incluir detalles metálicos o insertos decorativos.
Durabilidad	Alta resistencia a rayaduras y deformaciones (en acrílico). El vidrio/cristal templado ofrece resistencia a impactos moderados.
Uso Recomendado	Reconocimientos empresariales, deportivos, académicos, institucionales o eventos conmemorativos.
Presentación	Incluye caja de protección (cartón rígido o estuche en terciopelo) para transporte y entrega.

Ítem 6	Trofeos vidrio
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Material	Fabricada en acero de alta resistencia, con acabado metálico brillante.
Colores disponibles	Dorado, plateado y cobre, según la categoría o posición del premio.
Dímetros	Disponibles en 5 cm y 7 cm, según requerimiento del evento o categoría.
Diseño	Forma circular con relieve decorativo alusivo a la premiación. Puede incluir logotipo institucional o texto personalizado, grabado o impreso en alta definición.
Acabado	Superficie pulida y lacada para evitar oxidación y mantener brillo prolongado.
Cinta o cordón	Cinta de tela satinada o poliéster, tricolor o institucional, con sistema de unión reforzado. Longitud aproximada: 80 cm.
Condiciones generales de entrega	<ul style="list-style-type: none">- Las medallas deberán entregarse nuevas, limpias y sin defectos de fabricación.- Cada medalla deberá estar empaquetada individualmente en bolsa o caja protectora.- Los materiales deberán garantizar resistencia, durabilidad y presentación estética.- La impresión o grabado debe ser legible, centrado y resistente al desgaste.

Ítem 7	Parque didáctico móvil
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Estructura general	Parque didáctico móvil diseñado para la educación vial infantil, con una superficie total de 15 x 15 metros (225 m²). Fabricado en materiales modulares, resistentes y de fácil instalación.
Superficie de juego / pista	Tapete o lona modular antideslizante y lavable, con demarcación vial impresa en alta resistencia (ciclovías, cruces peatonales, calzadas, intersecciones, rotondas). Colores permanentes y resistentes a la intemperie.

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 13
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Ítem 7	Parque didáctico móvil
Componente / Elemento	Especificación Técnica
Ciclovías	Circuito diseñado con trazado realista, demarcado con pintura reflectiva o impresión de alta calidad, que permita la circulación de bicicletas y vehículos didácticos infantiles.
Señalización vial	Conjunto mínimo de 20 señales viales móviles, en material plástico o metálico liviano, con base estable y bordes redondeados. Incluye señales de tránsito reglamentarias, preventivas e informativas.
Semaforización	Sistema de semáforos didácticos funcionales, de operación eléctrica o a baterías, con luces LED (rojo, amarillo y verde). Altura aproximada: 1,20 m. Incluye control de encendido y apagado secuencial.
Vehículos didácticos	Bicicletas o triciclos infantiles de estructura metálica liviana, con pedales antideslizantes y frenos funcionales. Cantidad mínima: 4 unidades.
Material educativo	Guías impresas o digitales con contenido de educación y normas viales para niños y docentes. Diseñadas con lenguaje lúdico y pedagógico.
Transporte y almacenamiento	El parque debe ser totalmente desmontable y transportable, empacado en maletas o contenedores con ruedas, para facilitar su movilización y resguardo.
Condiciones generales de entrega	<ul style="list-style-type: none">- El parque debe entregarse nuevo, completo y listo para su uso inmediato.- Todos los elementos deben contar con garantía mínima de seis (6) meses contra defectos de fabricación.- Los materiales deberán ser no tóxicos, seguros y aptos para uso infantil.- El proveedor debe garantizar manual de instalación, lista de componentes y capacitación básica para su armado y uso.- El diseño y los colores deben ser atractivos, educativos y coherentes con la normativa de tránsito vigente en Colombia.

Nota 1: Para determinar el valor de la propuesta, se tendrá en cuenta el menor valor ofertado correspondiente a la sumatoria de todos los ítems solicitados por la entidad, esto es, con la inclusión de los impuestos, tasa y contribuciones.

La oferta técnica deberá estar debidamente firmada en original, por el oferente, en caso de ser persona jurídica por el representante legal del proponente o el apoderado constituido para el efecto. En caso de presentarse con firma digital, la misma deberá estar debidamente registrada.

Nota 2: Los interesados en participar en el presente proceso deberán ofertar todos y cada uno de los ÍTEMS sin sobrepasar EL PRECIO TECHO POR ÍTEM so pena de rechazo de la propuesta.

Al formular la propuesta, el proponente deberá tener en cuenta los descuentos que puedan producirse, así como los términos del presente proceso de selección y el término de ejecución del contrato. El proponente deberá prever los posibles incrementos que se ocasionen.

Nota 3: No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.

Nota 4: No se aceptan costos adicionales a los establecidos en el ANEXO No. 3 VALORACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

Nota 5: La evaluación de las propuestas económicas debe hacerse sobre el precio real ofrecido por cada proponente, esto es, con la inclusión de los impuestos, que se entienden parte del precio. Así, si un oferente pertenece al régimen común y ello influye en el precio ofertado, la ponderación se debe hacer sobre el precio final, sin importar si en el proceso existen otros oferentes que no son responsables de dicho impuesto, por pertenecer al régimen simplificado"

Nota 6: Todos los gastos en los que se incurra en la entrega del bien, deberán ser cubiertos por el contratista.

Nota 7: El oferente deberá tener en cuenta y asumirá todos los costos adicionales, en los que tenga que incurrir para la entrega del bien.

Nota 8: No ofertar las cantidades mínimas a adquirir será causal de rechazo.

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 14
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA NIVEL LOCAL – DEPARTAMENTAL:

Lo anterior haciendo el uso de las herramientas e insumos de análisis estratégicos, como adopción de la metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, para la gestión de la compra pública, con el fin de adoptar prácticas que permitan que el proceso de compra realizado por las entidades se destaque por sus niveles de transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero, ha encontrado para el Instituto de Transito de Boyacá los siguientes procesos similares: De acuerdo al análisis de demanda hecho a través de la herramienta de análisis de Colombia Compra Eficiente, se evidencia lo anteriormente expuesto.

Periodo-Entidad:

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/202001/10/2025

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

INSTITUTO

☒ INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Plataforma – Categoría.

Departamento de Entidad

BOYACA

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tildes

instituto de transito

☒ BOYACA - INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Plataforma:

SECOF_I SECOF_II TVEC

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tildes

itboy

☒ INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA - ITBOY

☒ ITBOY

Encontrando que en el Instituto de Transito de Boyacá NO ha celebrado contratos similares, filtrados en las plataformas Secop II desde el año 2022 a la fecha.

A nivel Departamental en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2020 a 01 de octubre de 2025 registra respecto de los servicios asociados donde se encuentra clasificado el código 251018 bicicletas de motor, los siguientes datos:

Seleccione la Fecha

Fecha_firma

01/01/202001/10/2025

Departamento de Entidad

BOYACA

Plataforma:

SECOP_I SECOP_II TVEC

Nombre de Entidad (agregado)

* ingrese el nombre sin tilde

govern

☒ BOYACA - GOBERNACIÓN

☒ BOYACA - INSTITUTO DE TRANSITO DE BOYACA

Nombre de Entidad (plataforma)

* ingrese el nombre sin tilde

goberna

☒ BOYACÁ GOBERNACIÓN

☒ GOBERNACION DE BOYACA

☒ GOBERNACIÓN DE BOYACÁ

Códigos de la demanda:

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...

2510 - Vehículos de motor

2513 - Aeronaves

2516 - Bicicletas no motorizadas

☒ 251615 - Vehículos a pedal

2517 - Componentes y sistemas de transpo...

26 - Maquinaria y Accesorios para Generación ...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...

26 - Maquinaria y Accesorios para Generación ...

27 - Herramientas y Maquinaria General

2711 - Herramientas de mano

☒ 271120 - Herramientas manuales de jar...

30 - Componentes y Suministros para Estructur...

31 - Componentes y Suministros de Manufactu...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

45 - Equipos y Suministros para Impresión, Fot...

46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

4616 - Seguridad y control público

4617 - Seguridad, vigilancia y detección

4618 - Seguridad y protección personal

☒ 461815 - Ropa de seguridad

☒ 461816 - Calzado de protección

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

46 - Equipos y Suministros de Defensa, Orden ...

47 - Equipos de Limpieza y Suministros

48 - Maquinaria, Equipo y Suministros para la L...

49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

4910 - Coleccionables y condecoraciones

☒ 491017 - Premios

4916 - Equipos deportivos para campos y c...

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

Buscar

601044 - Geología y ciencias de la tierra

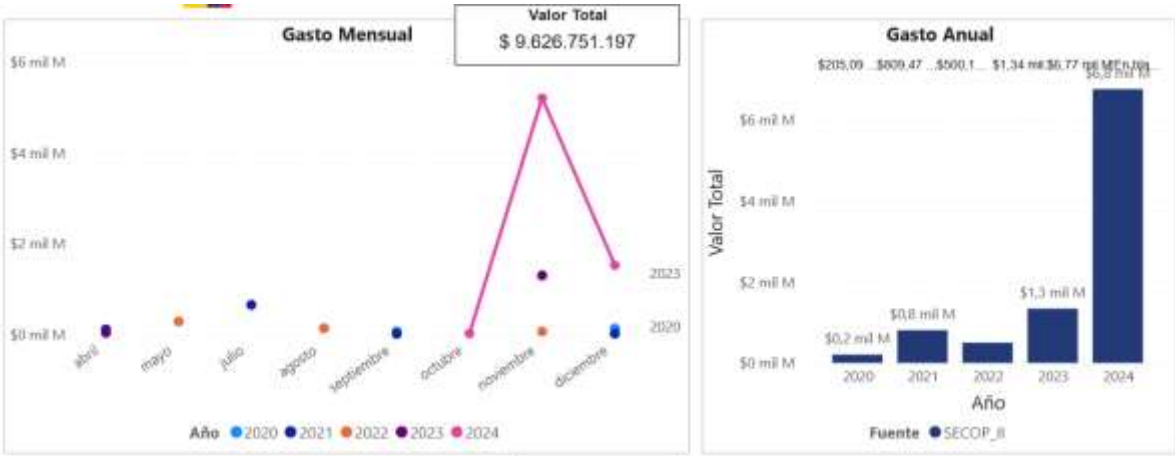
601047 - Materiales de física de energía ...

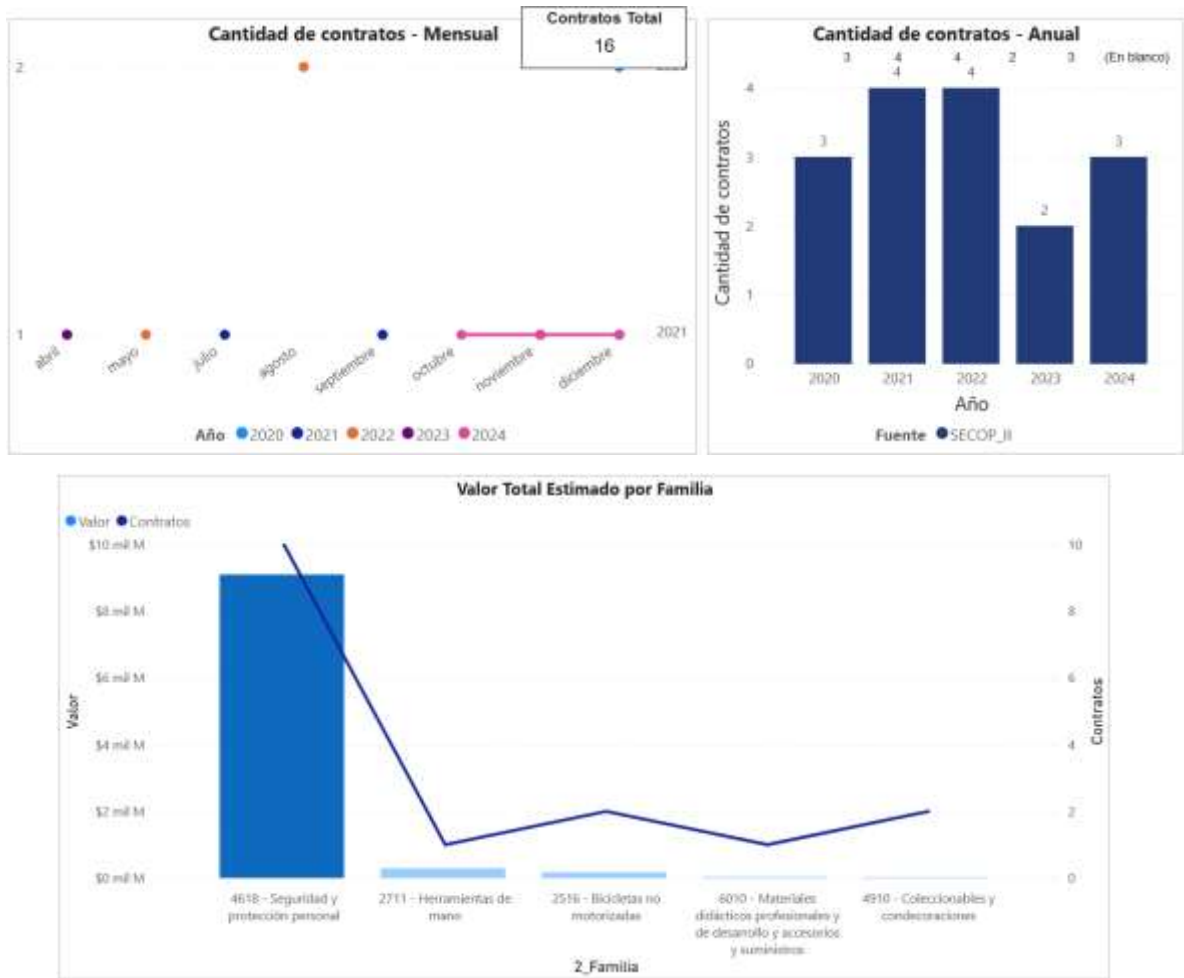
601049 - Materiales de física de electrici...

601054 - Materiales educativos de vida i...

601059 - Materiales educativos sobre la...

☒ 601062 - Materiales de enseñanza de te...





Las Entidades a nivel Departamental adquirieron los servicios asociados a los códigos 251615 Vehículos de pedal, a través de las siguientes modalidades de contratación:



Se evidencia que la selección abreviada subasta inversa es la modalidad más utilizada a nivel nacional para adquirir dichos servicios.

Año	2020			2021			2022	
	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor
4618 - Seguridad y protección personal	2	\$201.273.700	2,09%	2	\$879.474.506	7,06%	2	\$153.864.854
2711 - Herramientas de mano							1	\$290.634.840
2516 - Bicicletas no motorizadas				1	\$115.000.000	1,10%	1	\$56.638.200
6010 - Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros								
4910 - Coleccionables y condecoraciones	1	\$3.818.710	0,04%	1	\$14.984.000	0,16%		
Total	3	\$205.092.410	2,13%	4	\$809.468.506	8,41%	4	\$500.137.894

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 18
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

		LOS ACTORES VIALES EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	
--	--	---	--

2.2. Adquisiciones del bien, realizadas con anterioridad por otras entidades estatales

Se realizó una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro y como resultado se relacionan los siguientes:

Para realizar el análisis de la oferta del mercado, se realizó una consulta a través del sistema de información de Colombia compra eficiente, portal del SECOP, con el fin de encontrar procesos similares al nuestro y como resultado se relacionan los siguientes:

ENTIDAD	CONTRATO	OBJETO	VALOR
GOBERNACION DE BOYACÁ	SA-SI-GB-017-2024	SUMINISTRO DE INSUMOS Y EQUIPOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA ECONOMÍA, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD AGROPECUARIA DE LAS MUJERES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ	\$ 168.888.364
MUNICIPIO DE BUCARAMANGA	SINT-SASI-07-2024	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS TODO TERRENO UNIFORMADAS PARA LA POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA	\$ 438.240.000
IDRD - ENTIDAD OFICIAL.	IDRD-SG-SASI-050-2024	COMPRA DE BICICLETAS TODOTERRENO UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES QUE DESARROLLA EL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE – IDRD	\$ 800.000.000
MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA	SA-SI-AMVL-010-2025	SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES, ACCESORIOS Y CANCHAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE ATENCION INFANTIL Y ESCENARIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.	\$ 300.249.519
INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA	IMRD-SASI-002-2025	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PARQUE LA JAULA - BARRIO LA DIVINA PASTORA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER	\$ 73.853.003

3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:

3.1. El sector de servicios a nivel mundial

A nivel global, las exportaciones de servicios presentaron una recuperación significativa luego de la caída de 17,2% evidenciada en 2020, marcada por la contracción generada en los servicios de viajes y transporte a causa de la crisis derivada del Covid-19. De esa manera, en 2022 estas alcanzaron los USD 7,1 billones (grafico 1) representando el 7,1% del PIB mundial.

Entre los mayores exportadores de servicios a nivel mundial se encontraron en aquel año tanto economías desarrolladas como emergentes. Al respecto, cabe destacar el liderazgo de Estados



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 19
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Unidos y de Reino Unido, en donde las exportaciones de servicios representan el 3,6% y 16,1% del PIB, respectivamente.

Adicionalmente, se destaca la dinámica que muestra un país de tamaño reducido como Singapur, en el cual las exportaciones de servicios representan el 58,4% del PIB, superando o equiparando en dólares a países como India, Países Bajos y España.



3.2. Sector servicios en Colombia

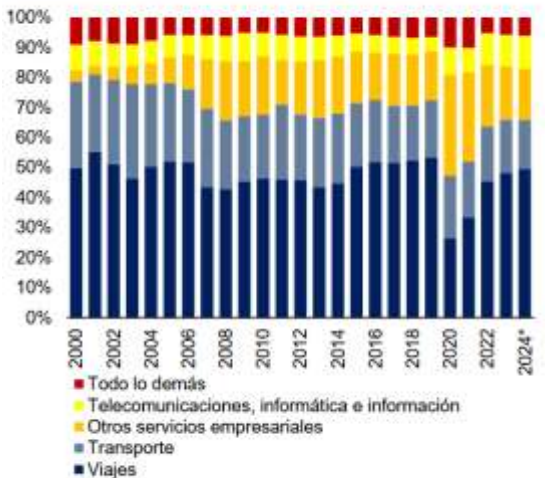
Las exportaciones de servicios en Colombia, tal y como ocurre en otros países en desarrollo, se sustentan de manera mayoritaria en el rubro de viajes y transporte. Pese a lo anterior, en los últimos años se ha observado una recomposición de dicha canasta a causa de los significativos crecimientos antes mencionados de los servicios empresariales y de telecomunicaciones (Gráfico 8).

Cabe mencionar que la participación de estos últimos en las ventas externas, junto con los de propiedad intelectual, financieros y personales, pasaron en los últimos veinte años de 18,5% a 33,4%, hecho que no se dio a expensas de los servicios de viajes y transporte, que continuaron generando valor agregado.

Esta recomposición de la canasta exportadora tiene importantes implicaciones, puesto que los servicios empresariales, al incluir 1) Investigación y Desarrollo, 2) servicios profesionales y de consultoría de gestión empresarial y, 3) servicios técnicos, relacionados con el comercio y otros empresariales, como los de Call Center9, requieren de la participación de personal cualificado para la generación de valor agregado, lo que a su vez se traduce en un mayor grado de sofisticación de las ventas externas.



Gráfico 8. Participación de las diferentes categorías de exportaciones de servicios sobre el total (2000-2024)



Fuente: Banco de la República, elaboración Asobancaria. *Primeros dos trimestres de 2024.

Para el consolidado de 2024, esperamos que el resultado superavitario visto durante el primer trimestre del año permita a las exportaciones netas de servicios presentar un déficit de USD 789 millones (0,2% del PIB), cifra que implicaría una reducción del orden del 35,8% frente al observado en 2023. Entretanto, para 2025, prevemos que el ritmo de crecimiento de la economía colombiana, que estimamos en 3,2%, impulse un aumento en las importaciones de servicios, mientras que la menor tracción de las principales economías del mundo, como la de Estados Unidos y China, podría afectar el comportamiento de las exportaciones. De esta manera, contemplamos que el déficit se incrementaría nuevamente hasta alcanzar los USD 1.402 (0,3% del PIB) el año próximo (grafico 10).

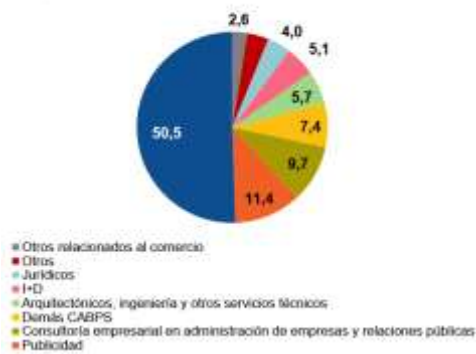
Gráfico 10. Evolución y pronóstico del comportamiento de las exportaciones netas de servicios de Colombia (millones USD).



Fuente: Banco de la República. Pronósticos de Asobancaria.

Entretanto, será fundamental que las autoridades y el sector privado trabajen de manera conjunta para incrementar las ventas externas de los servicios empresariales. En particular, las empresas han hecho grandes esfuerzos en los últimos años para aumentarlas, en especial las vinculadas a los Call Center, que, según la Encuesta Mensual de Comercio Exterior de Servicios, representaron entre enero y marzo de 2024 el 50,5% del total de las exportaciones de servicios empresariales (Gráfico 12), mientras que en 2013 el nivel bordeaba el 28,2%¹⁴. Por ello, además de reconocer la generación de valor agregado de estos servicios, se requerirán de incentivos para imprimirle mayor dinámica a las ventas de categorías como Investigación y Desarrollo ya que, a pesar de los avances¹⁵, en dicho periodo solo representaron el 5,1%, cifra inferior al 6,3% registrado en 2023.

Gráfico 12. Exportaciones de servicios por categoría (% del total). Enero - Marzo 2024.



3.3. Índices de Precios al Consumidor

En el mes de agosto de 2025, el IPC registró una variación de 0,19% en comparación con julio de 2025, cinco divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,19%): Bebidas alcohólicas y tabaco (0,59%), Restaurantes y hoteles (0,49%), Salud (0,46%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,45%) y por último, Bienes y servicios diversos (0,44%). Por debajo se ubicaron: Educación (0,13%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,06%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,05%), Prendas de vestir y calzado (-0,02%), Transporte (-0,03%), Información y comunicación (-0,15%) y por último, Recreación y cultura (-0,30%).

Índice de Precios al Consumidor (IPC)						
Variación mensual, año corrido y anual						
Total nacional						
2024 - 2025 (agosto)						
IPC	Agosto					
	Variación Mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,00	0,19	4,33	4,22	6,12	5,10

Fuente: DANE, IPC

Por medio del presente escrito el suscrito Subgerente del Área Operativa del Instituto de Tránsito de Boyacá, ITBOY en atención a lo consagrado en el Artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 compilatorio del Artículo 15 del Decreto 1510 del 2013, y Manual - Guía para la Elaboración de Estudios del Sector, expedido por Colombia Compra Eficiente, por medio del presente documento se deja constancia de los factores que constituyen en Estudio del Sector Económico para adelantar una Invitación publica de subasta inversa que tiene por Objeto: “ ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CAMPAÑAS COMO MEDIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ”

3.4. ANALISIS DE LA OFERTA

De acuerdo con los lineamientos y recomendaciones dictadas por la agencia nacional de contratación pública (COLOMBIA COMPRA EFICIENTE), para la determinación de las condiciones del posible oferente, se analizaron procesos en otras Instituciones y/o municipios.

Para el estudio de la oferta, y de acuerdo con las indicaciones de CCE, se determinará la cantidad de empresas que existen en el departamento:

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 22
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

Verificada la codificación de las naciones unidas UNSPSC, se encuentra que el objeto contractual está enmarcado entre la siguiente actividad:

251615	Bicicletas no motorizadas
271132	Herramientas de mano
401500	Bombas y compresores industriales
461817	Protectores de cara y cabeza
491017	Premios
601062	Materiales de enseñanza de tecnología

Por lo que, al realizar la búsqueda de la oferta dentro de los últimos 5 años, por los códigos en mención en las diferentes empresas del departamento:

Filtro de Departamento - Proveedor:

Departamento estándar

Buscar

Seleccionar todo

☐ Amazonas

☐ Antioquia

☐ Arauca

☐ Atlántico

☐ Bolívar

☒ Boyacá

Plataforma:

SECOPII

SECOPII

Nombre de Proveedor

Buscar

Seleccionar todo

AGROPECUARIA TECNICA ESPECIALIZADA SAS AG...

ALEJANDRA LUCIA PERILLA PERILLA

ALEXANDER NUNEZ SANABRIA

ALVARO EDGAR DIAZ FUENTES

Documento de Proveedor (Plataforma)

Buscar

Seleccionar todo

1006778938

Valor contratado:

\$0

\$136 500 000 000

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

491017

49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

4910 - Coleccionables y condecoraciones

491017 - Premios

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...

2516 - Bicicletas no motorizadas

Seleccione una categoría:

(Segmento / Familia / Clase)

401515

40 - Componentes y Equipos para Distribución

4015 - Bombas y compresores industriales

401515 - Bombas

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...

2516 - Bicicletas no motorizadas

49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

4910 - Coleccionables y condecoraciones

491017 - Premios

27 - Herramientas y Maquinaria General

2711 - Herramientas de mano

Seleccione una categoria:

(Segmento / Familia / Clase)

601062

60 - Instrumentos Musicales, Juegos, Juguetes, ...

6010 - Materiales didácticos profesionales y ...

601062 - Materiales de enseñanza de te...

25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particula...

2516 - Bicicletas no motorizadas

49 - Equipos, Suministros y Accesorios para De...

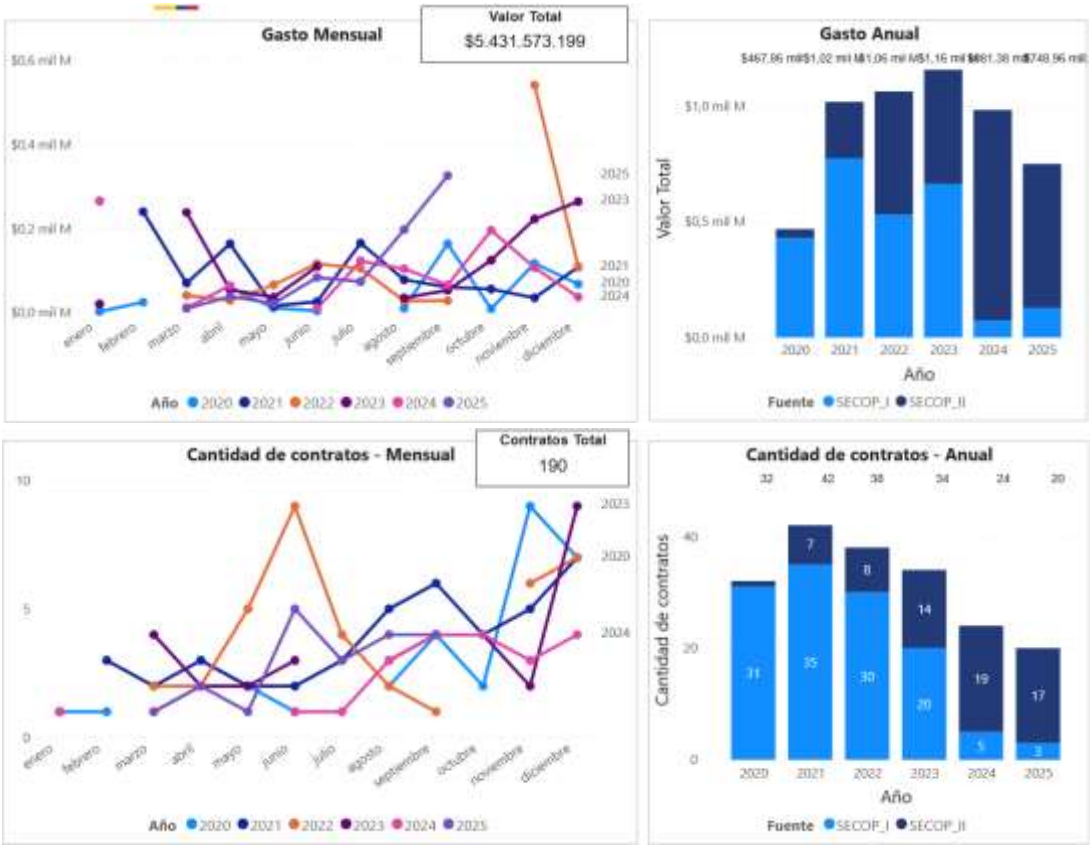
4910 - Coleccionables y condecoraciones

491017 - Premios

27 - Herramientas y Maquinaria General

2711 - Herramientas de mano

Dichos procesos fueron consultados en cuantía de 0 a \$39.858.000, correspondiente al tope de la mínima de la entidad, así mismo se determina una lista de los proveedores actuales seleccionados a través de procesos contractuales, de la misma manera por modalidad competitiva en las participaciones de mercado, proveedores alternativos o existencia previa, así:





Durante el periodo en mención se suscribieron 190 contratos asociados de acuerdo con la clasificación de los códigos 251018 bicicletas. El costo de los servicios asciende a los 5.43 mil millones de pesos. Modalidad usada para la contratación:



Fuente: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjojOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLTNmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDZlT0NTeTNDIkc0Y2IjxLTc5ZDVIM2Q4YzFzIjxlcmlmMiQjR9>

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 25
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

4. ESTUDIO DEL MERCADO

4.1. Revisión de precios por solicitud de cotizaciones

El mercado señala que la manera más conveniente y por ende más utilizada para la determinación de los presupuestos de los contratos de prestación de servicio, es el estudio de mercado basado en cotizaciones que cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas por la entidad, razón por la cual el valor estimado de la presente contratación se determinó teniendo en cuenta las cotizaciones del mercado que solicito el Instituto de Transito de Boyacá, y la referencia historia para la entidad, de todas las cotizaciones allegados se revisó ítem por ítem y de cada uno se promedió.

En virtud de lo anterior se invitó a través del correo electrónico a tres (03) empresas a presentar cotización, correos que fueron enviados a partir del 10 de septiembre de 2025, de las empresas tres (03) empresas presentaron la cotización de acuerdo a la solicitud, para todos y cada uno de los ítems y se procede a realizar el estudio de mercado.

Por tanto y con el fin de contratar la “ADQUISICIÓN DE BIENES PARA CAMPAÑAS COMO MEDIO DE PROMOCIÓN Y PARTICIPACIÓN DEL INSTITUTO DE TRÁNSITO DE BOYACÁ

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	COTIZACION N1	COTIZACION N2	COTIZACION N3	VALOR UNITARIO PROMEDIO	VALOR UNITARIO PROMEDIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA
1	Bicicleta Cuadro: Aluminio Liviano Tenedor: Aluminio Liviano Rin: Aluminio 32h doble pared Llanta: 700CC Manubrio: Aluminio 400/400mm Poste de Sillin: Aluminio Compatible con Marco Sillin: Sistema Rieles Antiprostatico con hueco diseño Ergonómico Palancas: 7 velocidades Descarrillador: 7 velocidades Frenos: V-Brake Tektro Plato: Biplato Ounce 50/34. Pedal: Aluminio.	Unidad	10	4.199.000,00	4.324.970,00	4.073.030,00	4.199.000,00	4.996.810,00	49.968.100,00
2	Bicicleta de Ruta 1*8 Marco en aluminio 6061 para freno de disco Tenedor en acero liviano para freno de disco Rin 700, Llanta 700x32, Monoplato de 46 dientes, Pacha de 8v, Grupo skillfull, Doble freno de disco,	Unidad	5	899.900,00	926.897,00	872.903,00	899.900,00	1.070.881,00	5.354.405,00

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 26
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

	Doble Freno tipo ergopower, Freno tipo perezoso, Shifter 8v Aro en aluminio triple pared, Compatibilidad en llanta máximo 700x38								
3	Cascos : Coraza Fabricado *ABS* (Termoplástico de alta resistencia). Interior EPS (Poliestireno expandido) de alta densidad. Acolchados desmontables y lavable. Visor en Policarbonato con Protección UV. Ajuste con sistema de mecanismo de liberación rápida. Doble visor con protección de rayos UV con sistema mecánico lateral. Preparado para pinlock 30. Peso 1450 gr +/- 50 gr. Certificado: Norma americana DOT (FMVSS N° 218) normatividad exigida en Colombia.	Unidad	10	365.000,00	375.950,00	354.050,00	365.000,00	434.350,00	4.343.500,00
4	Kit de Carretera : Kit de herramientas para bicicletas, llaves, parche de bomba, reparación de bicicleta, de acuerdo al reglamentario Lona Norma de Tránsito	Unidad	15	104.606,00	107.744,18	101.467,82	104.606,00	124.481,14	1.867.217,10
5	Trofeos Vidrio : Cristal-Acrílico-Placa-Placas Conmemorativa-Reconocimiento	Unidad	10	200.000,00	206.000,00	194.000,00	200.000,00	238.000,00	2.380.000,00
6	Medalla Victoria Premiación : Material de acero con colores dorado, plateado y cobre, con diámetros de 5 cm y 7 cm.	Unidad	20	25.000,00	25.750,00	24.250,00	25.000,00	29.750,00	595.000,00
7	Parque didactico movil , Parque didactico infantil de 15 x 15 metros, con vías demarcadas, ciclovías en lona,	Unidad	1	44.500.000,00	45.835.000,00	43.165.000	44.500.000,00	52.955.000,00	52.955.000,00

	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 27
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

20 señales de tránsito con estructura metálica y con semaforización eléctrica, carpa.								
---	--	--	--	--	--	--	--	--

NOTA 1: El valor comprendido incluye todos los costos directos e indirectos en condiciones normales, que se puedan generar.

Serán de exclusiva responsabilidad del oferente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.

Para efecto del señalamiento del precio ofrecido, el oferente debe tener en cuenta todos los costos, gastos, impuestos, seguros, pago de salarios, prestaciones sociales y demás emolumentos que considere necesarios para la fijación de la propuesta económica.

NOTA 2: Los valores ofertados no podrán superar el precio techo o menor valor establecido por la Entidad, SO PENA DE RECHAZO.

5. ANALISIS DE CAPACIDAD FINANCIERA

La evaluación de la capacidad financiera y organizativa del proponente se realizará con base en los indicadores exigidos por el Instituto de Tránsito de Boyacá. La verificación se llevará a cabo utilizando los siguientes indicadores, cuyo resultado determinará la aceptación o rechazo de la propuesta.

5.1. Análisis que sustentan los índices financieros

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2.015, en donde se señala el deber de análisis de la entidad estatal, se permite realizar el estudio del sector para la suscripción de Contrato de suministro de bicicletas, premiación y un parque temático de seguridad vial; de acuerdo a la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada en el portal único de contratación: www.contratos.gov.co, el pasado 30 de Diciembre de 2.013 modificado el 27 de Febrero de 2.014 y acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente, de la siguiente manera.

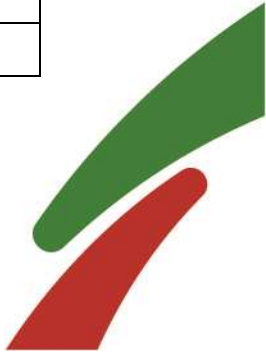
Se revisó en la plataforma del SECOP los contratos de compra venta de herramientas tecnológicas realizadas por diferentes entidades oficiales en la presente y anterior vigencia, para analizar los requerimientos de índices financieros que hay en los mismos.

De los procesos Analizados, (se anexan como referentes más adelante) se estableció un promedio por cada índice requerido, estos procesos son de objetos similares al presente, que se ajustan a la realidad del sector y que el proponente beneficiado tenga la suficiente solidez financiera para la correcta ejecución del objeto.

Por lo tanto, de acuerdo al presente estudio se recomienda la solicitud de los siguientes índices financieros:

5.1.1. Referentes

ENTIDAD	MUNICIPIO DE DURANIA
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA MSQ-SASIP-002-2025



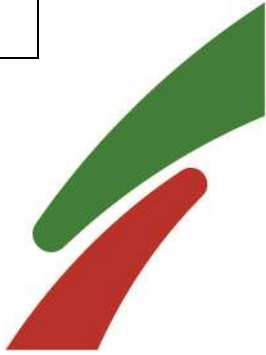
	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 28
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

OBJETO	ADQUISICION DE BICICLETAS, KIT DE PROTECCION Y KIT DE EMERGENCIA PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE DURANIA (NS) EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO 018-2025 SUSCRITO CON EL FONDO ROTATORIO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.
VALOR	\$ 63.646.322
INDICES FINANCIEROS:	LIQUIDEZ: >=1.00 ENDEUDAMIENTO: <= 0.70 RAZON COBER. INTERESES: >= 1.00
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENT. PATRIMONIO: >=0.00 RENT. ACTIVO: >=0.00

ENTIDAD	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO META
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA - REST-SASI-004-2025
OBJETO	ADQUISICIÓN DE BICICLETAS Y ACCESORIOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR INDIVIDUAL DE LOS ESTUDIANTES PRIORIZADOS DE LAS SEDES EDUCATIVAS RURALES PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE RESTREPO META.
VALOR	\$ 99.978.000
INDICES FINANCIEROS:	LIQUIDEZ: >= 1.35 ENDEUDAMIENTO: <= 0.45 RAZON COBER. INTERESES: >= 1.38
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENT. PATRIMONIO: >=0.10 RENT. ACTIVO: >=0.05

ENTIDAD	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA SA-SI-AMVL-010-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE PARQUES INFANTILES, ACCESORIOS Y CANCHAS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS, CENTROS DE ATENCION INFANTIL Y ESCENARIOS RECREATIVOS DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.
VALOR	\$ 300.249.519
INDICES FINANCIEROS:	LIQUIDEZ: >=0.74 ENDEUDAMIENTO: <=0.75 RAZON COBER. INTERESES: >=1.23
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENT. PATRIMONIO: >=0.13 RENT. ACTIVO: >=0.04

ENTIDAD	INSTITUTO MUNICIPAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE DE CUCUTA
PROCESO	SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA IMRD-SASI-002-2025
OBJETO	SUMINISTRO DE MOBILIARIO URBANO PARA EL PARQUE LA JAULA - BARRIO LA DIVINA PASTORA, MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, NORTE DE SANTANDER
VALOR	\$ 73.853.003
INDICES FINANCIEROS:	LIQUIDEZ: >=9.0 ENDEUDAMIENTO: <=0.40 RAZON COBER. INTERESES: >=10



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 29
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	RENT. PATRIMONIO: >=0.15 RENT. ACTIVO: >=0.014
--------------------------	---

Promedio de indicadores:

INDICADOR					PROMEDIO
LIQUIDEZ: >=	1.00	1.35	0.74	9.0	3.02
ENDEUDAMIENTO: <=	0.70	0.45	0.75	0.40	0.58
RAZON COBER. INTERESES: >=	1.00	1.38	1.23	10.0	3.40
RENT. PATRIMONIO: >=	0.00	0.10	0.13	0.15	0.10
RENT. ACTIVO: >=	0.00	0.05	0.04	0.014	0.03

Indicador	Índice requerido
Índice de Liquidez	Mayor o igual 3.02
Nivel de Endeudamiento	Menor o igual a 0.58
Razón de Cobertura de Intereses	Mayor o igual a 3.40

Observación 1: Los anteriores indicadores deberán ser cumplidos por los proponentes. En caso de consorcio o unión temporal será la suma de la de sus integrantes afectado por el porcentaje de participación, excepto el capital de trabajo, el cual, conforme al Manual para determinación y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación Capítulo VII Proponentes plurales será la suma lineal de sus integrantes.

Observación 2: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en el RUP con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del decreto ley 019 de 2012. Los proponentes, deben tener actualizada su información conforme a la ley 2069 de 2020.

Los Proponentes cuyos gastos de intereses sean cero (0), no podrán calcular el indicador de razón de cobertura de interés. En este caso el Proponente cumple el indicador, salvo que la utilidad operacional sea negativa, caso en el cual no cumple con el indicador de razón de cobertura de intereses.

Observación 3: Todos los proponentes que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación deberán estar inscritos en RUP con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012. Si este certificado contiene los indicadores de capacidad financiera solicitados en el cuadro de indicadores para verificar la capacidad financiera y esta información está en firme, bastará con su presentación.

Capacidad Organizacional

Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado. Existen dos indicadores financieros que permiten determinar la rentabilidad generada por los activos y del patrimonio de una empresa o persona.

La Capacidad organizacional se tendrá en cuenta los siguientes indicadores, el cual miden el rendimiento de



	SISTEMA DE GESTIÓN MIPG	Código: FR-GEJ-087
	PROCESO	Versión: 0
	GESTION JURIDICA	Pág.: 30
	ANALISIS DEL SECTOR	Fecha Aprobación: 18/02/2021

inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado, acuerdo lo contemplado en el 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015.

Indicador	Índice requerido
Rentabilidad del patrimonio.	Mayor o igual a 0,10
Rentabilidad del activo.	Mayor o igual a 0,03

Si el Proponente es un consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura debe cumplir su capacidad financiera de acuerdo con los criterios establecidos en el Manual para la Determinación y Verificación de Requisitos Habilitantes en Procesos de Contratación.

Observación 1: Los anteriores indicadores deberán ser cumplidos por los proponentes. En caso de consorcio o unión temporal será la suma de la de sus integrantes afectado por el porcentaje de participación, excepto el capital de trabajo, el cual, conforme al Manual para determinación y verificar los Requisitos Habilitantes en los Procesos de Contratación Capítulo VII Proponentes plurales será la suma lineal de sus integrantes.

Nota: Aunque no son insumos parecidos a los requeridos por el instituto de tránsito de Boyacá, se ajustan al análisis del sector con el fin de verificar los precios del mercado actual.

Tunja, octubre de 2025.

Cordialmente;


JORGE ALBERTO HURTADO LEÓN
SUBGERENTE OPERATIVO

Proyecto: Oscar Orjuela Sanabria
Contratista Subgerencia Operativa - ITBOY

